



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA GMAC DEL ECUADOR S.A.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL: US.\$14.969.240,00

AUMENTO: US.\$2.211.427,60

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AUMENTADO: US.\$17.180.667,60

(DI 4 COPIAS)

P.R.

Aumen.GMAC.869

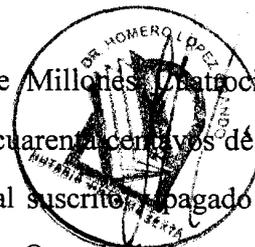
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, DIECISIETE (17) de OCTUBRE del dos mil cinco, ante mí doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Francisco Garza Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad mexicana, domiciliado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “Señor Notario.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al

tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Francisco Garza Rodríguez en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A.- El compareciente es de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** **Uno.-** GMAC DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número tres mil dieciseis, tomo ciento ventiseis. **Dos.-** La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de GMAC DEL ECUADOR S.A. en sesión celebrada el diecisiete de agosto de dos mil cinco, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado y la reforma de estatutos sociales de la compañía. Así mismo se autorizó a la Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** El señor Francisco Garza Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas.- **Uno.-** La Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **Dos.-** La Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Catorce Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta Dólares

0000002



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



(US.\$14.969.240,00) dividido en Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Veinte y Tres Mil Cien (37.423.100) acciones de cuarenta centavos de dólar (US.\$0,40) cada una. **Tres.-** Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Dos Millones Doscientos Once Mil Cuatrocientos Veinte y Siete Dólares con Sesenta Centávos de Dólar de los Estados Unidos de América (US.\$2.211.427,60) o sea hasta que alcance un total de Diecisiete Millones Ciento Ochenta Mil Seiscientos Sesenta y Siete con Sesenta Centávos de Dólar de los Estados Unidos de América (US.\$17.180.667,60), mediante la emisión de Cinco Millones Quinientos Veinte y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Nueve (5.528.569) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar (USD 0,40) cada una. **Cuatro.-** El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente manera.- *****

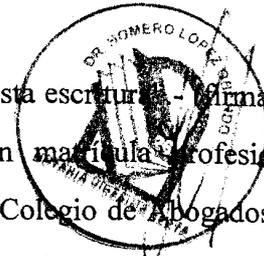
ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL USD
General Motors Acceptance Corporation	42.951.669	17.180.667,60
TOTAL	42.951.669	17.180.667,60

Cinco.- Se reforman los siguientes artículos del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que en adelante digan.- “Artículo Séptimo.- Capital Social: El Capital está dividido en acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US.\$0.40) cada una. La Junta General de Accionistas podrá implementar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias; los aumentos de capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados observando las formalidades legales, por la Junta General de Accionistas, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y pago de las nuevas acciones. El capital suscrito es de Diecisiete Millones Ciento Ochenta Mil Seiscientos Sesenta y Siete Dólares con Sesenta Centavos de los Estados

Unidos de Norteamérica (USD 17.180.667,60) dividido en Cuarenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Nueve (42.951.669) acciones de cuarenta centavos (USD 0.40) de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Artículo Vigésimo Quinto.- Del Presidente de la Compañía.- El Presidente de la Compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas de la Compañía y ejercerá sus funciones por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia absoluta, temporal o definitiva del Presidente, lo reemplazará el Gerente General, pero, en este supuesto, el Presidente subrogante convocará a Junta de Accionistas para que elija un Presidente titular que definitivamente reemplace al cesante. El nombramiento de Presidente de la compañía podrá recaer en la persona que ocupe el cargo de Gerente General y en este caso y en ausencia absoluta, temporal o definitiva de la persona que ocupe los dos cargos, será la Junta General de Accionistas quien elija a quien lo reemplace. Artículo Vigésimo Octavo.- Designación: El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia absoluta, temporal o definitiva del Gerente General, lo reemplazará el Presidente, pero, en este supuesto, el Gerente General subrogante convocará a Junta de Accionistas para que elija un Gerente General titular que definitivamente reemplace al cesante. El nombramiento de Gerente General de la compañía podrá recaer en la persona que ocupe el cargo de Presidente y en este caso y en ausencia absoluta, temporal o definitiva de la persona que ocupe los dos cargos, será la Junta General de Accionistas quien elija a quien lo reemplace.” **CUARTA.- INVERSION Y NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA.-** La compañía General Motors Acceptance Corporation es de nacionalidad estadounidense y la inversión que realiza es extranjera directa. Usted señor Notario, se servirá agregar las

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

0000003

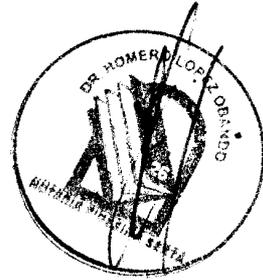


demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. - (firmado)
Doctora Wendy Galarza Andrade, Abogada con matrícula profesional
número cuatro mil quinientos setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de
Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda
elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al
compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su
contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Francisco Garza Rodríguez
c.i. Pas N° 02190131331

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

0000004



Quito D.M., 8 de agosto de 2005

Señor
José Francisco Garza Rodríguez
Ciudad.-

Estimado señor Garza:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 25 de julio de 2005, acordó por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, en reemplazo del señor Víctor Marcial Vallejos, cuyo nombramiento fue inscrito el 8 de septiembre de 2003 en el Registro Mercantil del cantón Quito. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

GMAC DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 5 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de octubre de 1995.

Sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 5 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de octubre de 1995 y en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 24 de marzo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de julio de 2004.

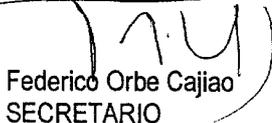
Muy atentamente,


Federico Orbe Cajiao
SECRETARIO

En la ciudad de Quito D.M., con fecha 8 de agosto de 2005 acepto del cargo de Gerente General de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A.


José Francisco Garza Rodríguez
Pasaporte N° 02190131331

Certifico que la firma anterior del señor José Francisco Garza Rodríguez, de nacionalidad mexicana, es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.


Federico Orbe Cajiao
SECRETARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7858 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 18 AGO 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE GMAC DEL ECUADOR S.A.**



En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de agosto de 2005, en las oficinas de la Compañía situadas en la Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, siendo las 9h00, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A.

Asiste a esta Junta el doctor Diego Almeida Guzmán en representación de la compañía General Motors Acceptance Corporation, única accionista, propietaria de 37.423.100 acciones de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América por un valor de USD 14.969.240.

Preside la Junta el doctor Diego Almeida Guzmán y actúa como Secretario el señor Francisco Garza Rodríguez, por decisión de los presentes.

El doctor Diego Almeida Guzmán hace entrega en secretaría de la carta poder que le acredita como delegado del accionista. Dicho documento es incorporado al expediente de la presente Junta.

En vista que se encuentra representado la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Se deja expresa constancia que el Comisario Principal de la compañía ha sido expresamente convocado a la Junta.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general, los informes de los administradores, de los comisarios y de los auditores externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2004
2. Resolución acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2004
3. Elegir comisario principal y suplente
4. Designar Auditores Externos
5. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía

A handwritten signature or mark is located in the bottom right corner of the page.

A horizontal line is drawn at the bottom of the page, below the signature.

Por unanimidad el accionista presente aprueba el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general, los informes de los Administradores, de los Comisarios y de los Auditores Externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2004.

Por pedido del Presidente, el señor secretario da lectura de los Informes presentados por el Comisario Principal, Auditores Externos y del Informe de la Administración relativos al ejercicio económico del 2004, así como de los estados financieros de la compañía. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, el accionista presente decide por unanimidad aprobar todos los informes, estados financieros y documentos citados relativos al ejercicio económico del 2004, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

2. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2004.

El accionista por unanimidad decide el destino de los beneficios sociales de la siguiente forma:

Reserva legal	USD 221.142,79
Utilidades de ejercicios anteriores	USD 208,66
Utilidades del ejercicio económico 2004	<u>USD 1.990.076,15</u>
TOTAL UTILIDAD NETA	USD 2.211.427,60

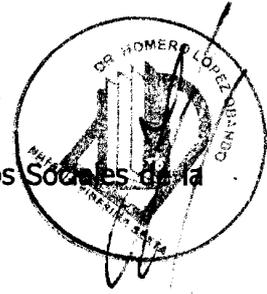
El accionista deja constancia que la Compañía ha procedido a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e impuesto a la renta, todo de conformidad con la legislación laboral y tributaria vigente en la República del Ecuador.

3. Elegir Comisario Principal y Suplente.

El Presidente informa a los presentes que es necesario elegir comisario principal y suplente, una vez que ha transcurrido el período para el cual fueron elegidos.

Luego de algunas deliberaciones el accionista presente decide elegir la señora Martha Sofía Velasco Moya y a Shirley Karina Yanéz Morán como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, por el periodo estatutario de un año contado a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, de conformidad





con lo previsto en el Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía.

4. Designar Auditores Externos.

Acogiendo la propuesta presentada por el señor Presidente, el accionista por unanimidad designa como Auditores Externos de la Compañía a la firma Deloitte & Touche para el ejercicio 2005.

5. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía

Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes que habiéndose decidido la reinversión de las utilidades del ejercicio del 2004 es indispensable proceder a aumentar el capital social de la compañía, para lo cual sugiere que se lo realice a través de las cuentas de utilidades del ejercicio 2004 USD 1.990.076,15 utilidades de ejercicios anteriores USD 208,66 y reserva legal USD 221.142,79 de tal manera que el nuevo capital alcance el valor de USD 17.180.667,60.

Luego de algunas deliberaciones el accionista por unanimidad decide acoger las recomendaciones dadas por el señor Presidente e incrementar el capital de USD 14.969.240 a USD 17.180.667,60. El aumento de capital suscrito y pagado se lo hace con las utilidades del ejercicio 2004 (USD 1.990.076,15), utilidades de ejercicios anteriores (USD 208,66) y reserva legal (USD 221.142,79), por lo que el accionista manifiesta su conformidad con la manera como este aumento es suscrito y pagado.

El aumento de capital se lo hace mediante la emisión de 5.528.569 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de 0,40 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por otra parte, el accionista decide por unanimidad reformar el artículo séptimo, vigésimo quinto y vigésimo octavo de los Estatutos Sociales de la compañía de tal manera que en adelante digan:

"Artículo Séptimo.- Capital Social: El Capital está dividido en acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 0.40) cada una. La Junta General de Accionistas podrá implementar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias; los aumentos de capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados observando las formalidades legales, por la Junta General de Accionistas, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y pago de las nuevas acciones. El capital suscrito es de Diecisiete Millones Ciento Ochenta Mil Seiscientos Sesenta y Siete Dólares con Sesenta Centavos de los Estados Unidos de

Norteamérica (USD 17.180.667,60) dividido en Cuarenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Nueve (42.951.669) acciones de cuarenta centavos (0.40) de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Artículo Vigésimo Quinto.- Del Presidente de la Compañía.- El Presidente de la Compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas de la Compañía y ejercerá sus funciones por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia absoluta, temporal o definitiva del Presidente, lo reemplazará el Gerente General, pero, en este supuesto, el Presidente subrogante convocará a Junta de Accionistas para que elija un Presidente titular que definitivamente reemplace al cesante.

El nombramiento de Presidente de la compañía podrá recaer en la persona que ocupe el cargo de Gerente General y en este caso y en ausencia absoluta, temporal o definitiva de la persona que ocupe los dos cargos, será la Junta General de Accionistas quien elija a quien lo reemplace.

Artículo Vigésimo Octavo.- Designación: El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia absoluta, temporal o definitiva del Gerente General, lo reemplazará el Presidente, pero, en este supuesto, el Gerente General subrogante convocará a Junta de Accionistas para que elija un Gerente General titular que definitivamente reemplace al cesante.

El nombramiento de Gerente General de la compañía podrá recaer en la persona que ocupe el cargo de Presidente y en este caso y en ausencia absoluta, temporal o definitiva de la persona que ocupe los dos cargos, será la Junta General de Accionistas quien elija a quien lo reemplace.”

El accionista autoriza además al Gerente General de la compañía para realizar las gestiones que sean necesarias para formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía.

Siendo las 10h00 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.

Al hacerlo deja constancia que formarán parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Cartas Poder de representación del accionista de la compañía.
- Informe de Comisario.
- Informe de los Auditores Externos.
- Informe de la Administración.
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias.



0000007

A las 10h15 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el señor Presidente declara clausurada la sesión.



Para constancia de lo resuelto, el accionista suscribe la presente Acta, más del Presidente y Secretario que certifica.

[Handwritten signature of Dr. Diego Almeida Guzmán]

Dr. Diego Almeida Guzmán
Presidente Ad-hoc

[Handwritten signature of Sr. Francisco Garza Rodríguez]

Sr. Francisco Garza Rodríguez
Secretario

El Accionista:

[Handwritten signature of Dr. Diego Almeida Guzmán]

Dr. Diego Almeida Guzmán
Apoderado
General Motors Acceptance
Corporation

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GMAC DEL ECUADOR S.A.; firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil cinco -

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature of Dr. Homero López Obando]





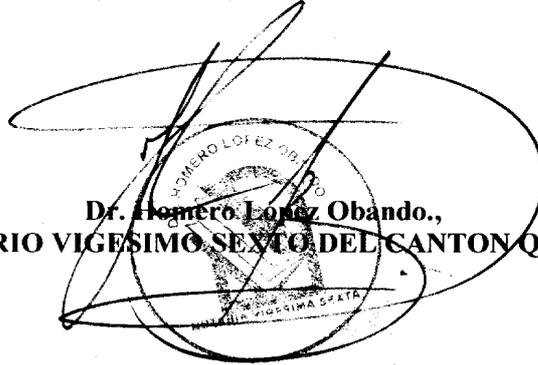
0000008

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

ZÓN: Mediante Resolución Número 05.Q.IJ.4633, dictada el nueve de noviembre del dos mil cinco, por el economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), Resuelve: APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de fecha diecisiete de octubre del dos mil cinco, para los fines legales consiguientes.- Quito, a diez de noviembre del dos mil cinco.-

(DR)

Dr. Homero López Obando.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el economista Gilberto Novoa
2 Montalvo Intendente de compañías de Quito encargado, en su re-
3 solución Nº 05.Q.IJ.4633 de fecha 9 de noviembre del 2005, to-
4 mé nota de la escritura de aumento de capital suscrito y paga-
5 do y reforma de estatutos sociales de la compañía GMAC DEL E-
6 CUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto de Quito,
7 el 17 de octubre del 2005, al margen de la matriz de la escri-
8 tura de constitución de esta misma compañía, otorgada ante mí
9 el 5 de septiembre de 1995.-
10 QUITO, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2005.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



28

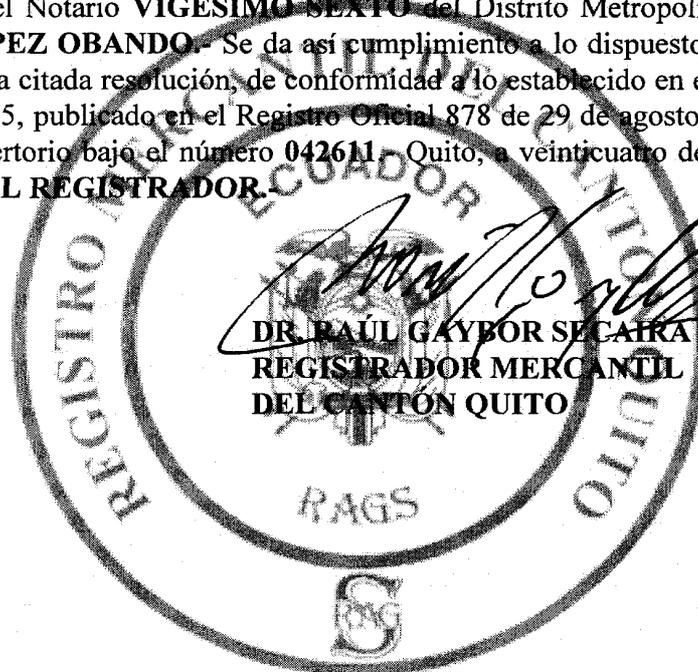


0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 09 de noviembre de 2.005, bajo el número **3021** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3016** del Registro Mercantil de trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 4265, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GMAC DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el diecisiete de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042611** - Quito, a veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-